GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Areguá, 30 de noviembre de 2023

Señor
Rufo G. Marín P.
Presente:

Ref.: **CVE N° 07/2023** "REPARACIONES VARIAS DE PUENTES, CAMINOS, ARTERIAS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL". CONTRATO N°29/2023- ID. N°.437.930. RM METALURGICA - CONSTRUCCIONES - SERVICIOS GENERALES"

Me dirijo a Usted, con el objeto de remitir en planilla Adjunta la **Orden de Trabajo N° 02,** para la Reparaciones Varias de Puentes Caminos Arterias del Departamento Central, según contrato de referencia.

Para la ejecución de los trabajos se establece un plazo hasta el cumplimiento total de las obligaciones días calendarios a partir de la fecha, contemplando un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles para realizar el movimiento logístico correspondiente para el inicio de los trabajos, que podrán ejecutarse en simultaneo o en secuencia aleatoria, con la condición que los avances no sean interrumpidos una vez iniciados, y estén dentro de los plazos establecidos.

Se establece como fecha de inicio de los trabajos operativos el día 30 de noviembre del año en curso, en caso de la existencia de retrasos a causa de factores imprevistos injustificables (climáticos, paros, etc.), se deberá presentar solicitud justificada de ampliación de plazo vía Nota a la Gobernación del Departamento Central, en un máximo de 05 (cinco) días posteriores a la existencia del evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Arq. Ramón Gaona
Secretario de Obras Publicas
Gobernación Departamento Central